



María González Villasevil

Redacción editorial E&J

La imparcialidad del Poder Judicial y la independencia de la Fiscalía son sagradas para garantizar el Estado de Derecho, subrayan los expertos

<https://youtu.be/4Gs7dEN73CA?si=H4ZFiIcs7LLC7cXO>

La filtración de datos de la investigación de la pareja de la presidenta de la Comunidad de Madrid, así como las conversaciones de su defensa, han puesto en el punto de mira a la Fiscalía, al ser ésta la institución que procedió a enviar esa información a los medios de comunicación. Unos hechos que no han gustado al gremio de la abogacía, que no tardó en pronunciarse al respecto, asegurando que lo ocurrido suponía una vulneración de la confidencialidad y el secreto profesional.

Es más, hace tan solo dos días, **el pasado miércoles 3 de abril, se conocía que tanto el Ilustre Colegio de la Abogacía de Madrid como el propio afectado, el novio de Isabel Díaz Ayuso, [se querrellarán contra la Fiscalía por dicha filtración.](#)**

En este contexto de actualidad que sacude el país, **Alfonso Trallero**, abogado penalista y socio director de la boutique penal que lleva su nombre, Trallero Abogados; y **Javier Mata**, abogado y *senior partner* en Andersen y miembro de la Junta de Gobierno del Colegio de Abogados de Madrid; **han analizado**

SUSCRÍBETE >

para una conversión completa a PDF |